

# Organizaciones entran al debate y recuerdan que el Estado chileno reconoció uso medicinal de la marihuana

El Ciudadano · 7 de mayo de 2018



---

A través de una declaración pública, Fundación Daya, el Instituto Chileno de Fenomenología Médica, además de médicos e investigadores, se refirieron a la discusión de la ley “Modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis”.

Los suscriptores de la declaración recordaron que la Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina de EEUU concluyó que “existe evidencia conclusiva o sustancial de que el cannabis y/o cannabinoides son efectivos en el tratamiento del dolor crónico en adultos, como antiemético para náuseas y vómitos inducidos por quimioterapia y en el tratamiento de la espasticidad experimentada por pacientes con esclerosis múltiple”.

Al respecto pusieron como ejemplo el caso del dolor crónico, una de las causas más comunes de consulta clínica dentro de la población chilena. “En las consultas médicas de los pacientes, el dolor está presente en aproximadamente el 70%. En Chile, hay estimaciones que un 41,1% de la población mayor de 17 años presentan dolor; el dolor crónico no oncológico es más frecuente en las mujeres, en las personas mayores y está presente cuando hay otras enfermedades que tenga el paciente”, señalaron.

Por otro lado, los firmantes apuntaron al Estado de Chile, que ha reconocido el uso medicinal del cannabis, contemplado en la Ley 20.000 como uso lícito. A esto se suman las modificaciones de decretos sanitarios “permitiendo la importación, exportación y venta en territorio nacional de medicamentos o materias primas en base a cannabis”.

“También ha sido autorizado el uso personal del fármaco nacional Cannabiol, el cual aún no cuenta con registro sanitario, pero cuenta con un estudio Fase 1 concluido exitosamente y un Fase 2 en curso”, añadieron los defensores de la marihuana medicinal.

Por último remarcaron que Fundación Daya ha atendido más de 17.000 pacientes a través de la Red de Salud Daya, la que cuenta con 44 médicos en 15 ciudades de Chile, siendo el cultivo personal o autocultivo la principal vía de acceso para el 71% de los pacientes. “Esta ha mostrado ser una vía de acceso segura, económica y

eficaz, un 84% de los pacientes consideran su uso, en formatos diversos, como eficientes (46%) o muy eficientes (38%)”, dijeron.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)